



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 157 – 2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 JUN 2018.

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 123-2018/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que según Resolución Jefatural N° 035-2018/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, correspondiente al pago de Traslados de Emergencia con cargo al calendario Junio 2018, de acuerdo a lo indicado por la Directiva Administrativa N° 001-2015-SIS/GNR-V.01 aprobada mediante Resolución Jefatural N° 132-2015/SIS, hasta por la suma de **S/ 105,471.00 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, los mismos que deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, de acuerdo a la siguiente distribución: **UNIDAD EJECUTORA 401: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA – (001000)**., por la suma de S/ 58,632.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 402: REGION HUANCAVELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627)**., por el importe de S/ 18,134.00 (DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES)., **UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646)**., por la suma de S/ 14,332.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES)., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647)**., por la suma de S/ 14,373.00 (CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES)., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS;**

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 157 –2018/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 19 JUN 2018.

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de **S/ 105,471.00 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS correspondiente al pago de Traslados de Emergencia – Junio 2018, con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

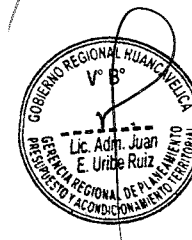
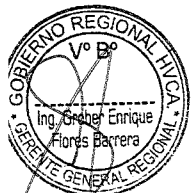
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
GOBERNADOR
Lic. Glodoaldo Alvarez Ore
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2018
TRANSFERENCIA FINANCIERA
RESOLUCION JEFATURAL N° 123-2018/SIS (TRASLADO DE EMERGENCIA)

TIPO 2

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 TIPO DE RECURSO : 7 - SEGURO INTEGRAL DE SALUD

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	105,471
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	105,471
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	105,471
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	105,471
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	105,471
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	105,471
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	58,632
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	58,632
3.999999 SIN PRODUCTO	58,632
5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	58,632
20 SALUD	58,632
044 SALUD INDIVIDUAL	58,632
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	58,632
2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,632
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	18,134
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,134
3.999999 SIN PRODUCTO	18,134
5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	18,134
20 SALUD	18,134
044 SALUD INDIVIDUAL	18,134
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	18,134
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,134
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	14,332
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,332
3.999999 SIN PRODUCTO	14,332
5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	14,332
20 SALUD	14,332
044 SALUD INDIVIDUAL	14,332
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	14,332
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,332
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	14,373
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	14,373

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos
3.999999 SIN PRODUCTO	14,373
5.001561 ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	14,373
20 SALUD	14,373
044 SALUD INDIVIDUAL	14,373
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	14,373
2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,373
TOTAL	105,471

Gobierno Regional de Huancavelica
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder J. Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

Gobierno Regional Huancavelica
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Juan C. Paucar Jorjano
Especialista en Presupuesto